CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 11 de agosto de 2026

Asegurado: MARTIN JOSE MIGUEL

Dir. email: alejandra@molinarobellin.com.ar

Dominio del vehículo asegurado: CQR023 Vigencia: 28/06/2026 al 28/12/2026

Tipo: ACOPLADO/SEMIRR Marca: SEMIRREMOLQUE Modelo: - -

Año fabricación: 1999 Chasis: 9B8G1353AAM000165 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 459 / 4133151 / 8968296

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas:

Productor-filial: 11685 MOLINARO BELLIN SA - TRIUNFO (MZA) GODOY CRUZ

El presente certificado otorga cobertura hasta 09/2026

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 09/2026; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

#B73C #5AE5 #5879 #AAE8 #0A3F #EF3E #F58C #773B #59BE #6A2D #3213 #4BA7 #0D76 #2B8E #4A05 #7EC9



IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 11 de agosto de 2026

Asegurado: MARTIN JOSE MIGUEL

Dir. email: alejandra@molinarobellin.com.ar

Dominio del vehículo asegurado: HRW836 Vigencia: 28/06/2026 al 28/12/2026

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: RENAULT Modelo: 380 PREMIUN DXI

Año fabricación: 2008 Chasis: 9U425GPA09MK05496 Motor: DX111146290

Certificado/Póliza Nº: 459 / 4133151 / 8968296

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas:

Productor-filial: 11685 MOLINARO BELLIN SA - TRIUNFO (MZA) GODOY CRUZ

El presente certificado otorga cobertura hasta 09/2026

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 09/2026; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

#B73C #5AE5 #5879 #AAE8 #0A3F #EF3E #F58C #773B #59BE #6A2D #3213 #4BA7 #0D76 #2B8E #4A05 #7EC9

Casa Central – San Martín 1092 – 4° Piso – Mendoza
TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda.

Lic. Mónica Maghi
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 11 de agosto de 2026

Asegurado: MARTIN JOSE MIGUEL

Dir. email: alejandra@molinarobellin.com.ar

Dominio del vehículo asegurado: PQY378 Vigencia: 28/06/2026 al 28/12/2026

Tipo: AUTOMOVIL Marca: PEUGEOT Modelo: 408 1.6 ACTIVE

Año fabricación: 2016 Chasis: 8AD4DNFPOGG019933 Motor: 10DG080007374

Certificado/Póliza Nº: 459 / 4133151 / 8968296

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas:

Productor-filial: 11685 MOLINARO BELLIN SA - TRIUNFO (MZA) GODOY CRUZ

El presente certificado otorga cobertura hasta 09/2026

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 09/2026; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

#B73C #5AE5 #5879 #AAE8 #0A3F #EF3E #F58C #773B #59BE #6A2D #3213 #4BA7 #0D76 #2B8E #4A05 #7EC9

Casa Central – San Martín 1092 – 4° Piso – Mendoza
TRIUNFO Cía. de Seg. Ltda.

Lic. Mónica Maghi
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385